**Duración**

La duración de cada uno de los lotes del AM es de 24 meses, desde la fecha que se indique en el documento de formalización, que no podrá exceder en más de un mes a la fecha de la firma:

* Lote 1. Fecha de entrada en vigor: 20 de diciembre de 2021; Fecha de finalización: 19 de diciembre de 2023. Prorrogado hasta 31 de julio de 2025.
* Lote 2. Fecha de entrada en vigor: 20 de diciembre de 2021; Fecha de finalización: 19 de diciembre de 2023. Prorrogado hasta el 31 de julio de 2025.
* Lote 3. Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2022; Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2023. Prorrogado hasta el31 de julio de 2025.
* Lote 4. Fecha de entrada en vigor: 1 de agosto de 2021; Fecha de finalización: 31 de julio de 2023. Prorrogado hasta 31 de julio de 2025.
* Lote 5. Fecha de entrada en vigor: 20 de diciembre de 2021; Fecha de finalización: 19 de diciembre de 2023. Prorrogado hasta el 19 de diciembre de 2025.
* Lote 6. Fecha de entrada en vigor: 20 de julio de 2021; Fecha de finalización: 19 de julio de 2023. Prorrogado hasta 19 de julio de 2025.
* Lote 7. Fecha de entrada en vigor: 1 de noviembre de 2021; Fecha de finalización: 31 de octubre de 2023. Prorrogado hasta el 31 de octubre de 2025.
* Lote 8. Fecha de entrada en vigor:  20 de enero de 2022; Fecha de finalización: 19 de enero de 2024. Prorrogado hasta el 19 de enero de 2026.